

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benifairó de la Valldigna

2025/13742 *Anuncio del Ayuntamiento de Benifairó de la Valldigna sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 17/2025.*

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de crédito n.º 17/2025, financiado con cargo a remanente líquido de tesorería, gastos generales, lo cual se publica a efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Estado de gastos

Aplicación	Descripción	Modalidad	Importe
132.12100	Policía Complem. Destino	Suplem. de Crédito	4.000,00 €
132.12101	Policía Complem. Específico	Suplem. de Crédito	4.000,00 €
1532.13000	Serv. Municipales	Suplem. de Crédito	2.000,00 €
323.13000	Escoleta Infantil Retrib. Básicas y Trienios	Suplem. de Crédito	3.400,00 €
323.16000	Escoleta Infantil Cuotas Sociales	Suplem. de Crédito	1.500,00 €
920.12100	Adm. Gral. Complement de Destino	Suplem. de Crédito	4.800,00 €
920.12101	Adm. Gra.l Compl. Específico	Suplem. de Crédito	4.800,00 €
1621.22700	Recogida Residuos Sólidos	Suplem. de Crédito	15.000,00 €
231.22699	Talleres Igualdad	Suplem. de Crédito	1.600,00 €
231.250	Servicios Sociales Mancom. Safor	Suplem. de Crédito	1.600,00 €
241.250	Mancom. Safor Servicio ADL	Suplem. de Crédito	1.600,00 €
341.22799	Servicio Socorristas Piscina	Suplem. de Crédito	3.000,00 €
311.22799	Protección Salud Pública	Suplem. de Crédito	2.500,00 €
337.22699	Acción Social Gastos Diversos	Suplem. de Crédito	2.200,00 €
312.22700	Limpieza Centr Salud	Suplem. de Crédito	3.700,00 €
920.22706	Estudios y trabajos Técnicos	Suplem. de Crédito	8.000,00 €
920.22700	Limpieza Adm. Gral.	Crédito Extraord.	5.900,00 €
920.212	Edificios Grales.M.C.R	Suplem. de Crédito	1.000,00 €
943.463	Mancom.Safor/Valldigna Cuotas Ord y otras	Suplem. de Crédito	3.900,00 €
TOTAL			74.500,00 €

Esta modificación se financia con cargo a, de acuerdo en los siguientes términos:

Estado de ingresos

Aplicación Cap. Art. Concepto	Descripción	Importe
870.00	Remanente de Tesorería para Generales	74.500,00
	TOTAL INGRESOS	74.500,00



Contra el presente acuerdo, en virtud del que se dispone en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción. Sin perjuicio de esto, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Benifairó de la Valldigna, 12 de noviembre de 2025.—El alcalde, Marc Vercher Alberola.

